

RESOLUCIÓN DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DEL COMITÉ DE INVERSIONES DE LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA

<i>Referencia del expediente</i>
Expediente nº CC130010 Objeto contrato: Contratación del transporte del correo por carretera, en la red provincial de la zona 6ª, Huelva y Sevilla (6 lotes)

Vistos los informes técnico y económico emitidos por las unidades competentes, en virtud de los cuales se propone declarar **desierto el lote 1** y la adjudicación de los **lotes 2 y 4** a favor de **Francisco Javier Ruiz Monge**, el **lote 3** a favor de **Isabel María Traverso de los Santos**, el **lote 5** a favor de **Francisco Miguel Compañy Alfaro** y el **lote 6** a favor de **Transborrero Cruzado S.L.**, una vez superados los criterios de valoración que rigieron para esta contratación. SE ACUERDA:

Primero: Adjudicar el contrato de referencia a

Lotes	NIF	Empresas	Importe máximo anual (neto)	Impuestos	Importe total máximo anual
Lote 1: Huelva CTP - Rociana del Condado y v/v		Desierto			
Lote 2: Sevilla CTA - Matalascañas y v/v	28886588Z	Francisco Javier Ruiz Monge	27.300,00	5.733,00	33.033,00
Lote 3: Sevilla CTA - Aroche y v/v	27316065T	Isabel María Traverso de los Santos	33.800,00	7.098,00	40.898,00
Lote 4: Sevilla CTA - Nerva y v/v	28886588Z	Francisco Javier Ruiz Monge	28.600,00	6.006,00	34.606,00
Lote 5: Huelva CTP - El Granado y v/v	44212753Z	Francisco Miguel Compañy Alfaro	26.000,00	5.460,00	31.460,00
Lote 6: Huelva CTP - San Silvestre Guzmán y v/v	B21291000	Transborrero Cruzado S.L.	29.900,00	6.279,00	36.179,00
Importe máximo total			145.600,00 €	30.576,00 €	176.176,00 €

Segundo: Proceder a la notificación de la presente resolución a los adjudicatarios y al resto de los licitadores.

En el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al que se notifique la presente resolución, los adjudicatarios deberá presentar la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Durante el mismo plazo, deberá aportar resguardo acreditativo de haber constituido, en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Generales que ha regido para esta contratación, una garantía definitiva por importe de: **lote 2: 1.248,00 € lote 3: 7.168,98 €, Lote 4: 1.300,00 €, lote 5: 5.200,00 € y lote 6: 1.383,20 €** así como el resto de documentación que venga obligado a aportar en dicho plazo conforme a lo previsto en los Pliegos de Condiciones por los que se rige esta contratación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 101 y ss de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, contra la presente resolución de adjudicación podrá interponerse reclamación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de su recepción, y en los términos previstos en el artículo 104 de dicha Ley, o plantearse ante el mismo Tribunal, si procediera, la cuestión a la que se refiere el artículo 111 de dicha Ley 31/2007 en los términos previstos en los artículos 109 y ss del referido texto legal. De conformidad con lo previsto en el artículo 104.1 de la misma Ley 31/2007, previamente a la interposición de reclamación deberá anunciarse mediante escrito presentado ante la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. indicando el acto del procedimiento contra el que irá dirigida la reclamación que se interponga.

Madrid, 17 de septiembre de 2013
EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE INVERSIONES,

V ° B °
EL PRESIDENTE,

Fdo. José Mª Mayorga Burgos

Fdo. Javier Cuesta Nuin